



**INFORME JUSTIFICATIVO EN EL MARCO DE LOS ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN
“RENOVACIÓN SOPORTE ORACLE 5430460”**

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
Febrero de 2026

I- ANTECEDENTES

Las bases de datos de los principales sistemas de información que se utilizan en **EDENORTE DOMINICANA, S. A.** requieren del motor de bases de datos Oracle, el cual es reconocido mundialmente por su robustez y estabilidad ante el uso más demandante que se pueda hacer de una base de datos utilizada por miles de usuarios.

Oracle requiere que, adicional a adquirir las licencias que sean necesarias en la empresa, también EDENORTE se mantenga al día con el Soporte Oracle de todas y cada una de las licencias, un requisito indispensable para poder hacer uso de las licencias adquiridas.

En este contexto, y en cumplimiento de la planificación operativa de la Dirección de Tecnología de la Información, se hace necesario iniciar un proceso formal de Renovación del **Soporte Oracle 5430460**, con el fin de contar con la garantía del fabricante del software, ante cualquier eventualidad que podamos tener.

II- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Dirección de Tecnología de la Información (DTI) de **EDENORTE** es responsable de la gestión, operación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de toda la empresa, incluyendo todas las bases de datos. Las plataformas de motores de Bases de Datos son críticas para garantizar la continuidad, eficiencia, productividad y seguridad de los sistemas de información.

Oracle es el motor de bases de datos principal en EDENORTE, ya que los principales sistemas de información, incluidos el Sistema de Gestión Comercial (SGD) y el Sistema de Gestión de Distribución (SGD), así como los sistemas Telemedidos, entre otros. Para lograr el objetivo de garantizar la continuidad de los sistemas de información de la empresa, es necesario renovar el soporte de Oracle 5430460 y así contar con soporte por parte del fabricante.

III- INVERSIÓN ESTIMADA

El presupuesto estimado para la Renovación del Soporte Oracle 5430460, asciende a: **CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS CON 52/100 (USD 49,323.52)**, exento de ITBIS.

IV- MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

De conformidad a la Ley No. 47-25, sobre compras y contratación de bienes, servicios, obras y concesiones, art. 166 del 52-26 "la contratación de bienes o servicios solo puede ser satisfecha por una determinada persona física o Jurídica, cuando dicha persona es la única que ofrece el bien o servicio en el mercado, o cuando posee la titularidad o el derecho exclusivo sobre el objeto contractual.

El presente proceso tiene un valor referencial, **CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS CON 52/100 (USD 49,323.52)**, por lo tanto, debe ser ejecutado mediante el procedimiento de Proveedor Único.

V- DURACIÓN DEL SERVICIO

El plazo del servicio será de 1 año, como se indica en los términos de referencia.

VI- CONCLUSIÓN

El soporte de software incluido en esta compra es indispensable para que EDENORTE pueda garantizar el buen funcionamiento de los sistemas de información principales. Oracle es el núcleo central de las bases de datos de la empresa.

La renovación contempla una inversión estimada de **CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS CON 52/100 (USD 49,323.52)**

En virtud de los argumentos expuestos, se solicita respetuosamente a la Máxima Autoridad Ejecutiva autorizar la renovación del Soporte Oracle 5430460.

REALIZADO POR:



Luduing Rodríguez

Luduing Rodríguez

Gerente de Infraestructura TI